

TÉRMINOS DE REFERENCIA - CONVOCATORIA PARA:

ASESOR PEDAGÓGICO DE ACCESO Y PERMANENCIA

PROGRAMA EDUCACIÓN

 ▶ Ubicación:
 Departamento de Nariño, Municipios de Magüí Payán y Roberto Payán

 ▶ Tiempo de contratación:
 6 meses

 ▶ Número de puestos:
 2

ANTECEDENTES

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas1 siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

En Colombia NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas y los jóvenes desplazados que están por fuera del sistema educativo formal (desescolarizados) accedan a una educación pública de calidad a través de Modelos Educativos Flexibles MEF. Estos Modelos, además de dar respuesta a las necesidades educativas de esta población, están en proceso de ser apropiados por la red institucional pública local y nacional para garantizar su sostenibilidad pedagógica, institucional, administrativa y financiera. Es así como NRC se ha comprometido a aportar a la construcción de capacidad en universidades públicas regionales y nacionales para la implementación y desarrollo de los MEF, a la vez que brinda asesoría técnica a las Secretarías de Educación SE y al Ministerio de Educación Nacional MEN para facilitar la inserción de los mismos en los sistemas de planeación, monitoreo, financiación y contratación de la educación pública.

OBJETIVO DEL CONTRATO

Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo y el posterior éxito escolar de la población identificada en los censos de población desescolarizada y no alfabetizada realizados en el Departamento de Nariño, Municipios de Magüí Payán y Roberto Payán

ALCANCES DEL CONTRATO

En estrecha coordinación con el Oficial de Educación y el Profesional Pedagógico del NRC, el Asesor Pedagógico de Acceso y Permanencia deberá:

ACTIVIDADES DE ACCESO:

- 1. Bajo la coordinación del oficial de educación, promover acciones de búsqueda activa de la población desescolarizada con apoyo del equipo de terreno.
- 2. Participar y apoyar los comités municipales de promoción de la matrícula.
- 3. Promover en los PMI la inclusión del componente de acceso para generar acciones sostenibles de búsqueda activa desde las IE.
- En los casos que ameriten apoyar las acciones de seguimiento del dispositivo censal de la población desescolarizada.

¹ Las actividades básicas son: 1. Información y Asistencia Legal 2. Agua, Saneamiento e Higiene, 3. Albergue 4. Seguridad Alimentaria y Distribución 5. Educación. Para más información visite www.nrc.ng y www.nrc.

 Articular con el coordinador-a del censo municipal la gestión de matrícula de la población desescolarizada con la implementación de la estrategia de EBNN y promover la pronta transición a la matrícula de esta población.

ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA:

- Bajo los lineamientos de la estrategia de educación de NRC, diseñar y liderar planes de trabajo técnico y operativo con los docentes y tutores para definir estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo a la población beneficiaria que se encuentran en proceso de matrícula para aula regular, MEF y educación de adultos (decreto 3011).
- 2. Acompañamiento y seguimiento a la matrícula de los NNAJ y consolidar acuerdos con las IE y docentes para garantizar la atención de la población objeto de la estrategia.
- 3. A las IEs se entregara lineamientos para la inclusión de MEF o EJA en los PMI y en los PEI/PEC, desarrollando seguimiento para el avance del proceso.
- 4. Participar en el diseño de los planes de formación (talleres) con docentes para mejorar prácticas pedagógicas en educación de adultos y posteriormente apoyar su continuidad.
- Apoyar al equipo de educación de NRC en el proceso de identificación y selección de tutores de permanencia y realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones encargadas a los tutores e informar a NRC educación.
- 6. Asegurar el cumplimiento y desarrollo del plan pedagógico diseñando por el equipo pedagógico del proyecto, teniendo en cuenta los criterios pedagógicos y metodológicos propuestos.
- 7. Participar con el equipo pedagógico en un diseño de un plan de atención (entrega de información y apoyo para acceso a servicios) a los padres y/o acudientes que logre re significar la importancia de la educación y promover su goce efectivo, identificar las barreras de acceso y plantear las alternativas de solución.
- 8. Apoyar la identificación de necesidades en las IE para mejorar el servicio brindado a la población matriculada por acciones del proyecto y facilitar la entrega de canastas educativas.
- 9. Asegurar el logro de evidencias que demuestren en el impacto de la estrategia a partir de informes periódicos, base de datos de beneficiarios, listas de asistencia, registro fotográfico.
- Gestionar alianzas estratégicas que disminuyan las barreras de acceso y permanencia de la población focalizada.
- 11. Participar en reuniones institucionales a nivel municipal y zonal para la socialización de la estrategia de atención a NNAJA desescolarizados.
- 12. Hacer un eficiente uso de los recursos (humanos, financieros técnicos) de la estrategia para el buen desempeño del proyecto e informar oportunamente de las necesidades logísticas y materiales educativos necesarios.
- 13. Sistematizar las experiencias significativas (historias de vida) de los participantes de la estrategia de acceso y permanencia.

PRODUCTOS

- 1. 6 informes de gestión de acuerdo a las responsabilidades antes mencionadas.
- 2. Plan de acción que cubra los 6 meses de la consultoría: será entregado a las dos primeras semanas.
- 3. Base de datos de IE para hacer seguimiento y NNAJ en EBNN y matriculados caracterizados según instrumentos del programa de educación con evidencias (actas de reunión y listados de asistencia); serán entregadas en cada informe mensual de gestión actualizadas mensualmente.
- 4. Trimestralmente se entregara registros fotográficos e historias de vida.
- 5. Plan de acompañamiento a IE y formación docente
- 6. Plan de atención psico pedagógica a los NNAJ con agendas de trabajo y sus bitácoras.
- 7. Plan de acompañamiento a padres de familia.
- 8. Reportar novedades de personal en terreno, participantes de la estrategia y entregas.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Pedagogía o Licenciado en Educación y ciencias sociales, preferiblemente con estudios de post grado, con experiencia en la implementación de metodologías educativas flexibles dirigidas a niños y jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad o afectados por el conflicto armado.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.

Liderazgo y trabajo colaborativo.

Capacidad de organización y coordinación de recursos humanos.

Propositivo y Creativo

Respetuoso (a), dispuesto (a) a la concertación y al diálogo.

Proactivo (a)

Facilidad para la comunicación oral y escrita.

Manejo óptimo de las herramientas tecnológicas

Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El contrato por prestación de servicios tiene una duración de seis (6) meses por un valor total de trece millones ochocientos mil pesos (\$13.800.000) m/c. Se efectuaran pagos por un valor de dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000) m/c. contra entrega de productos mensuales y el visto bueno del oficial o profesional pedagógico del programa de Educación de NRC. Se deben adjuntar pagos de salud, pensión y ARL.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesados deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico application@nrc.org.co, indicando en el asunto: "Asesor Pedagógico" y especificando el nombre completo del postulante y el municipio al cual se postula Magüí Payán o Roberto Payán. Fecha límite de aplicación domingo 31 de mayo de 2015, hasta las 5:00 p.m.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.